

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2940/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2354 DE FECHA
12.10.2010.
REQUINOA , 03 Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2354 de fecha 12.10.2010 que aprueba contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera , Cédula de Identidad n° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de 85 personas (mujeres embarazadas) de diferentes sectores de la comuna, que participarán en Jornada de Capacitación del Programa Chile Crece Contigo, traslado el día 13.10.2010 hasta el Cuerpo de Bomberos de Requinoa, por un monto de \$ 90.000.

La necesidad de rectificar imputación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2354 en lo siguiente:

DICE : **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.10322.09.003 "Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.002.002.103 Programa Chile Crece Contigo. Fondos MIDEPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE